Programas de Teletrabajo aprobados y denegados

14/07/2025

Teletrabajo



La Gerencia de la Universidad de Granada informa que, en cumplimiento de los artículos 13.1 y 13.4 del Reglamento de Teletrabajo para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) de la Universidad de Granada, se ha publicado

RELACIÓN DEFINITIVA DE PROGRAMAS DE TELETRABAJO APROBADOS Y DENEGADOS

Resolución del Gerente, de 14 de julio de 2025, por la que se publica la relación definitiva de propuestas de programas de teletrabajo aprobadas.

RELACIÓN PROVISIONAL DE PROGRAMAS DE TELETRABAJO APROBADOS Y DENEGADOS

Resolución del Gerente, de 7 de julio de 2025, relativa a las propuestas de programas de teletrabajo.

Así mismo, se abre **plazo hasta el 25 de julio de 2025** para que las personas que deseen participar en el programa, **soliciten de manera individual su inclusión en el programa de teletrabajo correspondiente** a su puesto de trabajo mediante el procedimiento electrónico establecido, comprometiéndose al cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa de teletrabajo.

Los responsables de los programas de teletrabajo resolverán las solicitudes de inclusión de acuerdo a lo establecido en el programa de teletrabajo aprobado.

Copyright© 2026 Universidad de Granada